CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 17/1020

"SERVICIO DE CAMBIO DE COMPONENTES CHANCADORES TERCIARIOS SANDVIK H8800 - MODIFICACIÓN ALIMENTADORES - CAMBIO DE OCTÓGONO CHANCADOR SECUNDARIO 2"

SEPTIEMBRE 2017
SUPERINTENDENCIA MANTENIMIENTO
GERENCIA DE PLANTAS
CODELCO CHILE DIVISIÓN EL TENIENTE



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE

LICITACIÓN Na 17/1020

"SERVICIO DE CAMBIO DE COMPONENTES CHANCADORES TERCIARIOS SANDVIK H8800 - MODIFICACIÓN ALIMENTADORES - CAMBIO DE OCTÓGONO CHANCADOR SECUNDARIO 2"

RESUMEN EJECUTIVO

1. ANTECEDENTES GENERALES

El objetivo de este servicio es realizar Cambio de componentes de chancadores Terciarios 5 y 6, la modificación estructural de los alimentadores de banda de cada uno de los chancadores anteriormente identificados y el adicional CTR209-4 y el cambio de octógono de chancador secundario CHS-2.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio requerido por la Superintendencia de Mantenimiento de La Gerencia de Plantas contempla lo siguiente:

> CAMBIO DE COMPONENTES DE CHANCADORES

Este ítem considera el cambio de los componentes del chancador, lo que incluye el bottom Shell o carcasa inferior, poste, top Shell y Sistema de lubricación (Incluye estanque de 800[I]), instalación y montaje de componentes eléctricos, entregando los planos de los circuitos. Para la ejecución de esta actividad la Empresa adjudicada deberá considerar todas las actividades previas necesarias para asegurar el cumplimiento en términos de calidad, plazo y costo. Dentro de las actividades previas se encuentran, sin ser limitativos, lo siguiente:

- Revisión de componentes de acuerdo a planos proporcionados por DET;
- Revisión de todos los elementos para el armado;
- Distribución de partes y piezas para verificar que no falte nada incluyendo los sistemas de lubricación:
- Desconexión de motor principal red de fuerza MT y sensores de Temperatura
- Desconexión de sensor de posición del poste B1N bajo Chancador
- Desconexión de sensores y cableados de E-Dump
- Desconexión de red Bus de comunicación ASRi en TK en Caja CBT
- Desconexión redes eléctricas de fuerza en Tank saliente
- Desconexión redes de control equipos eléctricos de control en TK saliente

- Desconexión de Sensor Nivel existente en tolva de alimentación y sensor de atollo
- Desconexión de Sensor de Velocidad Cero en acoplamiento hidráulico chancador
- Desconexión de redes eléctricas de control válvula E-Dump existente
- Instalación y conexión de Motor Principal (alineamiento)
- Conexión de red de sensores de Temperatura PT 100 del motor
- Habilitación sistemas auxiliares (fuerza y control)
- Habilitación sistema Tims (monitoreo Tank)
- Desconexión Ventiladores
- Desconexión Blower
- Conexión Ventiladores
- Conexión Blower
- Red trifásica 575 V para bomba Lub 1 en Caja L9 y caja imagen terreno
- Red trifásica 575 V para bomba Lub 2 en caja L9 y caja imagen terreno
- Red trifásica 575 V para bomba Lub eje piñón en caja imagen terreno
- Red trifásica 575 V para Calefactores en caja L9 mas caja imagen en terreno
- Red trifásica 575 V para bomba Hydroset en caja L9 mas caja imagen en terreno
- Red trifásica 575 V para RFD (distribuidor de mineral) canalización eléctrica más tablero de desconexión.
- Red trifásica 575 V para dializador de aceite, Mas canalización eléctrica
- Conexión de red de control DI/DO desde Caja L10.2 hasta Rack I/O Honeywell
- Habilitar red I/O hasta plataforma DCS (Definir don Rodrigo Paz / M.Monsalve)
- Conexión de red de control para Sensor de T° TT5 entre máquina y Tank TIMS
- Conexión de red de control para Sensor de Presurización máquina y Tank TIMS
- Conexión de red Ethernet Modbus TCP/IP entre TIMS Tank y Switch Ethernet Cliente
- Habilitar de red Ethernet Modbus TCP/IP entre TIMS Tank y Switch Ethernet Cliente
- Habilitar red entre Switch Ethernet Cliente y plataforma DCS
- Conexión de red de control enclavamiento RDF y Rack I/O
- Conexión de red de control enclavamiento Dializador aceite
- Conexión de sensor de posición del poste B1N bajo Chancador
- Conexión de red Bus de comunicación ASRi en Tank en Caja CBT
- Conexión de Sensor Nivel existente en tolva de alimentación y sensor de atollo
- Conexión de Sensor de Velocidad Cero en acoplamiento hidráulico chancador
- Conexión de redes eléctricas de control válvula E-Dump existentes
- Instalación de Red ethernet para WINI en Sala de Operación CP3
- Conexión de Red Ethernet entre panel OP de ASRi y Switch del cliente
- Requerimiento sugerido Sandvik señales de falla y detecciones de inchacables E-Dump
- Disposición final de componentes en lugar definido por DET;

> FABRICACION Y CAMBIO DE BASES SOPORTE RFD, PASILLOS Y CHUTES

En virtud del cambio de componentes de chancadores, se deberán fabricar los pasillos de tránsito con sus respectivos soportes en el contorno del chancador, los chutes de alimentación y el sistema de soporte de los RFD, de acuerdo a los planos anexados. Para ello se deberá realizar la Ingeniería de detalle para los cálculos de soporte estructural. La cantidad total a fabricar será de 3 un, de cada uno de las partes anexadas e indicadas en este ítem.

> MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE ALIMENTADORES

El trabajo considerado en este ítem consiste en desplazar en altura el conveyor completo de cada alimentador de los chancadores identificados anteriormente y uno adicional (CTR209-4), creando las condiciones estructurales necesarias para lograr este cometido. Dentro de los alcances de este ítem se encuentran:

- Trabajos previos;
- Realzar Ingeniería de detalle de acuerdo a planos proporcionados por DET;
- Modificar descarga actual del chute de alimentación de acuerdo a planos adjuntos, realizando las modificaciones que en ellos se señala lo que incluye eliminar la parte inferior del chute de alimentación proporcional a la distancia a subir el alimentador;
- Levantar conveyor completo de acuerdo a las especificaciones dadas en los planos adjuntos;
- Instalar centradores de carga desde chute de alimentación a conveyor;
- Modificar posición actual de motor y su respectiva base desplazando hacia atrás el conjunto, para mantener condiciones actuales de transmisión (Cadena y sprocket);
- Instalar chutes de descarga fabricados, hacia chancador una vez que este último se haya terminado de armar;
- Retiro de RISES.

> CAMBIO DE OCTÓGONO DE CHANCADOR SECUNDARIO 2

Este ítem considera la reparación integral del octógono de descarga del chancador secundario 2 (CHS-2). Dentro de los alcances de este ítem se encuentran:

- Trabajos previos.
- Retiro de placa base CHS-2 existente.
- Retiro de revestimientos existentes.
- Limpieza global de las paredes.
- Instalación de octógono completamente armado.
- Soldar octógono a base existente para afianzar a dicha estructura.
- Retiro de RISES.

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de licitación considera la adjudicación del servicio a una sola Empresa.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de **3 (tres) meses**, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

CAMBIO DE COMPONENTES DE CHANCADOR

Se dispondrá de 192 [h] para realizar el cambio de componentes de cada uno de los chancadores incluyendo la normalización eléctrica indicada, totalizando 576[h] para el cambio de los 3

chancadores. Se podrá abordar sólo de un chancador a la vez, con motivo de no disminuir el nivel de producción de la Planta de Chancado.

MODIFICACION ESTRUCTURAL ALIMENTADORES

Se dispondrá de 192 [h] para realizar la modificación de los alimentadores de cada uno de los chancadores, totalizando 576[h] para el cambio de los 3 chancadores. Se podrá abordar sólo de un alimentador a la vez, con motivo de no disminuir el nivel de producción de la Planta de Chancado. La modificación estructural de cada alimentador se debe realizar en paralelo con el cambio de componentes de cada chancador correspondiente.

FABRICACION Y CAMBIO DE BASES SOPORTE RFD, PASILLOS Y CHUTES

Se dispondrá de 1 mes previo al inicio de los cambios de componentes para la fabricación de estos chutes, soportes y plataformas, los que deberán ser fabricados en instalaciones propias del oferente o en las que él estime conveniente, sin permitir jamás un proceso de fabricación al interior de las instalaciones de DET. Estas fabricaciones deberán estar listas para los montajes a realizar según ítems anteriores.

CAMBIO DE OCTOGONO CHANCADOR SECUNDARIO

Se dispondrá de 70[h] para realizar el cambio de octógono del chancador Secundario 2, actividad que irá en paralelo con la detención programada de Planta. En las horas de detención indicadas, se incluyen las horas de desarme y armado del chancador, actividad desarrollada por DET, por lo que el tiempo efectivo para cambiar el octógono será de 26[h], no obstante, todos los preparativos para ejecutar la actividad en el menor tiempo posible se pueden desarrollar desde antes.

5. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación, considerando los siguientes aspectos:

- a. Requerimientos Técnicos
- b. Antecedentes de tipo Comercial y Laboral
- c. Antecedentes Financieros
- d. Antecedentes de Seguridad y Gestión de Riesgos

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones u omisiones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

5.1 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No cumple:

Se evaluará la experiencia de las empresas según lo siguiente:

Experiencia de la empresa, no inferior a 5 años en trabajos referidos al cambio de chancadores y modificaciones estructurales

Los antecedentes de experiencia deben ser entregados a través del Formulario ANT-04 experiencia de la empresa.

5.2 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

5.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2016.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir e informar mediante la "Declaración de Antecedentes Financieros" (Formulario ANT-02) los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo: >= US\$ 37.000
- Patrimonio:>= US\$ 74.000
- Índice de Liquidez: >= 1
- Índice de Endeudamiento: =< 4 (pasivos/patrimonio)
- En caso que la empresa tenga contratos vigentes en CODELCO, ésta deberá mantener, respecto a su patrimonio, una relación no mayor a 6 veces al monto anualizado (incluido el presente servicio) de los saldos de los contratos vigentes que mantiene con la corporación.

La información emitida en la "Declaración de Antecedentes Financieros" será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar

en forma condicionada, sin embargo, las Empresas Precalificadas en forma Condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Balance General clasificado
- Estado de resultados
- Carpeta Tributaria en PDF, últimos 36 meses (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
- Certificado de Deuda Tributaria.

El Balance General Clasificado y Estado de Resultados año 2016 será obtenido del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), toda vez que las Empresas dispongan en el registro la información actualizada y para el año solicitado. De no ser así, deberán presentar estos antecedentes junto a los demás solicitados.

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

Para los EEFF obtenidos de Regic que presenten dudas post revisión de Contraloría, Codelco podrá solicitar antecedentes adicionales para aclaración.

5.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Donde:

P1 corresponde al periodo agosto 2015 a julio 2016. P2 corresponde al periodo agosto 2016 a julio 2017

Si una vez aplicados los aspectos de precalificación anteriores se podrán aplicar los siguientes criterios de precalificación adicional, para asegurar la precalificación de 4 empresas como mínimo:

- a) Las empresas con tasa de frecuencia igual o superior a 5, serán descalificadas.
- b) En el caso que queden 4 empresas y alguna de estas tenga tasa de frecuencia igual o superior a 10, serán descalificadas.
- c) En caso de adjudicación, y presenten tasa de frecuencia mayores a 5 y menores a 10, deberán presentar un plan de acción que asegure el cumplimiento de los resultados de seguridad en el servicio, el cual será aprobado por DET.

Nota: Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la Empresa (no por divisiones o sucursales).

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

6. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, **N°1400005493** si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción al Sr. Richard Fernández Barra, e-mail <u>Rfern005@codelco.cl</u> con copia al Sr. Kevin Ahumada Carrasco, e-mail <u>KAhumada@contratistas.codelco.cl</u>,indicando Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento, para dar cumplimiento al proceso de precalificación.

Una vez recepcionados los antecedentes, DET evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), o haber iniciado el proceso de inscripción, para poder ser adjudicatarios del servicio.
- b. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- c. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- **d.** Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

7. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: https://portaldecompras.codelco.cl

<u>Nota:</u> En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras @codelco.cl
- Link Video explicativo

https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/mmedia/multimedia_video_12 0110719102746.mp4

8. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser entregados a través del Portal de Compras de Codelco SRM Nº 1400005493.

9. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de CODELCO (www.codelco.cl)	Página web de Codelco y Portal de Compras SRM N° 1400005493	05-09-2017	
Fin de Publicación		12-09-2017	
Recepción Antecedentes de Precalificación	Vía Portal de compras SRM N° 1400005493	15-09-2017	09:00 Horas.
Resultado Precalificación	Vía e-mail	25-09-2017	Durante el día

10. ANEXOS

-	ANT-01	INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE

- **ANT-02** DECLARACIÓN ANTECEDENTES FINANCIEROS - **ANT-04** EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA

- **ANT-07** DECLARACIONES JURADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)

- **ANT-08 A Y B** DECLARACIONES JURADAS (PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL)

- **ANT-10** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE

- **ANT-11** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO.

NOTA: Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.



Formulario ANT-01

Licitación N° 17/1020

INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSTULANTE

	111	DIVIDUALIZACIO	N DEL I OSTOL	AN I L	
Nombre o	Razón Social				
Nombre de	e Fantasía				
Rut					
Tipo de En	npresa	(Soc. de Resp. L	₋imitada, Soc. And	ónima, Consorcio	Prometido, etc.)
Condición	de Nacionalidad	(Chilena, Filial, S	Subsidiaria, etc.)		
Represent	ante(s) Legal(es)	•	·		
Nombre					
Rut					
e-mail					
Domicilio L	egal en Chile				
Dirección					
Teléfonos					
Fax					
e-mail					
		DATOS DE	E CONTACTO		
Nombre					
Cargo					
e-mail					
Fono		Celular		Fax	
	DATOS DE COM	NTACTO ASISTE	NTE VISITA A TE	<u>ERRENO</u>	
Nombre					
Rut					
Celular					
			<u> LICITACIÓN</u>	<u> </u>	
Nombre	SANDVIK H880	CAMBIO DE (0 - MODIFICACIÓ SECUNDARIO 2"			
Nº	17/1020				
Contacto	Richard Fernán	dez Barra			
Fono	(72) 29 2195	E-mail	Rfern005@code	lco.cl	



Formulario ANT-02

Licitación N° 17/1020

DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES FINANCIEROS

LICITACIÓN: "SERVICIO DE CAMBIO DE COMPONENTES CHANCADORES TERCIARIOS SANDVIK H8800 - MODIFICACIÓN ALIMENTADORES - CAMBIO DE OCTÓGONO CHANCADOR SECUNDARIO 2"

SECUNDARIO 2"
Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2016 son los siguientes: 2016
 Activo Circulante = US\$ Pasivo Circulante = US\$ Pasivo a Largo Plazo = US\$ Capital de Trabajo = US\$ Patrimonio = US\$
Nota: Moneda a utilizar US\$ al 31 de diciembre de 2016.
2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.
 Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.
dede 2017
Firma del Representante Legal:
Nombre del Representante Legal:
Razón Social del Proponente :
Giro de la Empresa:
R.U.T. :

Domicilio: _____



Formulario ANT-04 Licitación N° 17/1020

ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA

Se deberá indicar los antecedentes que acrediten la experiencia del contratista en trabajos similares, así como aquellos que demuestren su capacidad técnica y seriedad en el cumplimiento de contratos anteriores.

Específica

		Monto total	Dotación	Plazo		Observaciones
Mandante	Nombre de la obra, trabajo o servicio	del contrato US \$	mensual promedio de trabajadores	Inicio	Término	

Nombre Empresa	:
Firma	:
Fecha	•



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE Formulario ANT-07 A Licitación N° 17/1020

<u>DECLARACION JURADA</u> (Relación entre Empresas Contratistas)

Yo,				_, R	.UT		, com
representante		legal	d		la Dut		Socieda
a declarar lo q							, veng a) :
Declaro que i	o existen vind	culaciones d	le propiedad	d, ges	tión, asociad	ción o sul	bcontratación d
Propietarios, [irectores, Ejed	cutivos y oti	as persona	s de	nuestra emp	resa con	otras empresa
inscritas en el	Registro de Coi	ntratistas de	Codelco Ch	ile.			
,	que en esta ratación con la	•					ón, asociación , RU
Relació			•		establece	•	que nuestro
posee 6	I % de						
Relació	n de	gestión	•	se	establece	pord	que nuestro seño
				_, se	desempeña	en esa	empresa com
Relació 	n de	as	sociación/su	bcontr		en scrito	contrate
					·		
Firma:							
Fecha:							



Formulario ANT-08 A Licitación N° 17/1020

DECLARACION JURADA - Personas Jurídicas

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo									,	
RUT .									, co	omo
repres	entante		legal	(de		la		Socie	dad
RUT									,	sin
sobre	·-	relacionac	a Codelco-Cl las, la que co rresponda):				-			
a) b)	involucren Codelco, r consanguir	a Director ni a sus h nidad y/o a e en esta	a empresa res, President es, President nijos ni sus d finidad. empresa exis	e Ejecutivo cónyuges, u ten vinculad	y otras otros	s personas parientes de propied	que actu hasta e	ualmente I segund estión cor	trabajar o grado o don (do	de o de
						,	-	La citada	-	
	propiedad	se	establece	por	su	participa	-	y/o icar co	de ndición	su de
	parentesco	según An	nexo 1 de la N	ICC N°18) y	alcanz	za a un	% de	l capital;	y la rela	ción
	de (gestión	se	establece		por (<i>indica</i>	desemp ar cargo y			omo
Firma:										
Fecha	:									

NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE Formulario ANT-08 B

Licitación N° 17/1020

DECLARACION JURADA - Personas Naturales

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo	
RUT	, sin
sobre a	la responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) - iente (tarjar lo que no corresponda):
a)	No tengo parentesco alguno con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en Codelco, como tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición), cónyuge u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.
b)	Tengo parentesco con don (doña), quien actualmente a esta fecha ocupa el cargo de
	derivada de mi condición de
	(Indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N° 18)
c)	Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mis padres, cónyuge, hijo, hermano (tarjar lo que no corresponde) con don (doña), quien en Codelco
	ocupa el cargo de, por participación en la propiedad/gestión (tarjar lo que no corresponde) en la Sociedad
	propiedad/gestión (tarjar lo que no corresponde) en la Sociedad (RUT:
Firma:	

Declaración de Personas Expuestas a Codelco (PEC)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

	I	
RUT o Pasa _l	orte	
Pais		
	del Declarante:	
Nombre Cor	npleto	
RUT		
Empresa		
Cargo		
Chile)		rgos y funciones en Codelco (Corporación Nacional de
•	ivilembros del Di	rectorio de la Corporación
•	VicepresiGerenteGerente	te Ejecutivo identes Generales de Divisiones de Proyectos Estructurales o Jurídico
•	GerentesDirectore	ctivos, y Jefaturas de Línea s (tanto de áreas funcionales como proyectos) es, Subgerentes y Jefes de Departamento u otros cargos de (hasta el cuarto nivel jerárquico).
•	Gerentes	unciones s: del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y s Generales personal que deba emitir recomendaciones y o tenga es para resolver licitaciones, adjudicaciones, incluidas las

Pregunta:	Respuesta	Instrucciones de Llenado:
En el pasado han desempeñado algún cargo o función dentro de Codelco, mediante un vínculo laboral, entre aquellos indicados:		Indicar SI o NO
	Nombres y Apellidos:	
En cons ofirmative lo(a) norgana(a) co	RUT:	Indicar. sólo Si
En caso afirmativo, la(s) persona(s) es la que se indica, con el último cargo o función desempeñado y el Centro de Trabajo (División):	Cargo:	Indicar, sólo Si aplica.
	División:	_
En caso de desvinculación contractual, fue producto de un plan de retiro:		Si aplica, Indicar SI o NO
La última desvinculación contractual o cese de funciones fue dentro de los últimos 18 meses desde la suscripción del presente formulario.	Fecha:	Indicar SI o NO; en caso afirmativo, indicar Fecha.

recna:	 	
Firma:		_

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal).
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

^{1 1} Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

Declaración de Vinculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP) Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

lde	entif	icaci	ón de	la E	mpresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
Pais	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT o Pasaporte	
Nacionalidad	

Declaración:

Respecto de las siguientes funciones, cargos e investiduras:

Tabla 1:

1	Presidente de la República, Senadores, diputados y alcaldes
2	Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones
3	Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de servicios tanto centralizados como descentralizados (*)
4	Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros, Director General de Investigaciones (*)
5	Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley Nº 18.045
6	Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
7	Miembros de las directivas de los partidos políticos.
8	Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales
9	Contralor General de la República.
10	Consejeros del Banco Central de Chile.
11	Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.

12	Ministros del Tribunal Constitucional.
13	Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
14	Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
15	Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.
16	Candidatos no elegidos de elecciones presidenciales, parlamentarias y de alcalde, a lo menos hasta un año de finalizada la respectiva elección.
17	Administradores de campañas y demás personal de staff de candidatos, registrados en el Servicio Electoral en distritos y circunscripciones en la zonas de influencias de Codelco, hasta un año de finalizada la respectiva elección.
18	Centros de Estudios relacionados con partidos políticos, y/o sus directivos.

^(*) Inclusive el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de ______, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores² personas que actualmente, o en los últimos 3 años, anterior a la suscripción del presente instrumento:

	En caso afirmativo, especificar la o las personas y su cargo en la Empresa.
Desempeñan o han desempeñado una o algunas de las funciones, cargos o investiduras indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	
Tienen una relación de parentesco con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario (Cónyuge o Pariente hasta el 2° grado de consanguinidad / 1° grado de afinidad).	
Han celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tienen poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los	

cargos/funciones indicadas formulario.	s en la tabla 1 del presente	
Fecha:		
Firma:		

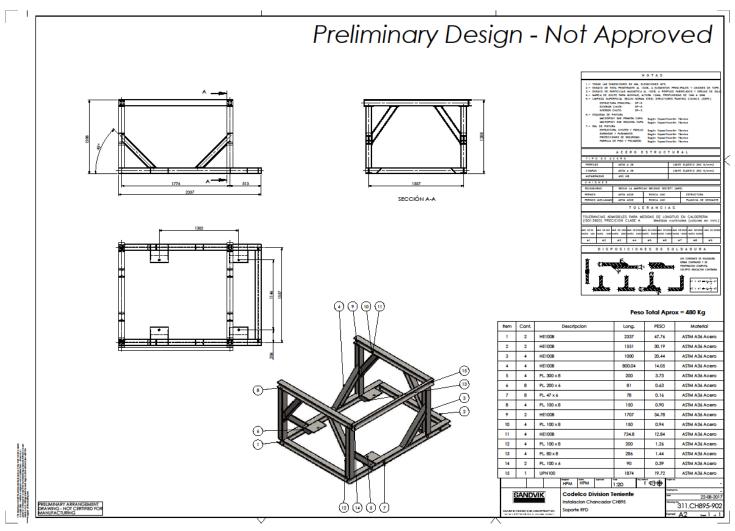
En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal).
- Representantes Legales (si no es

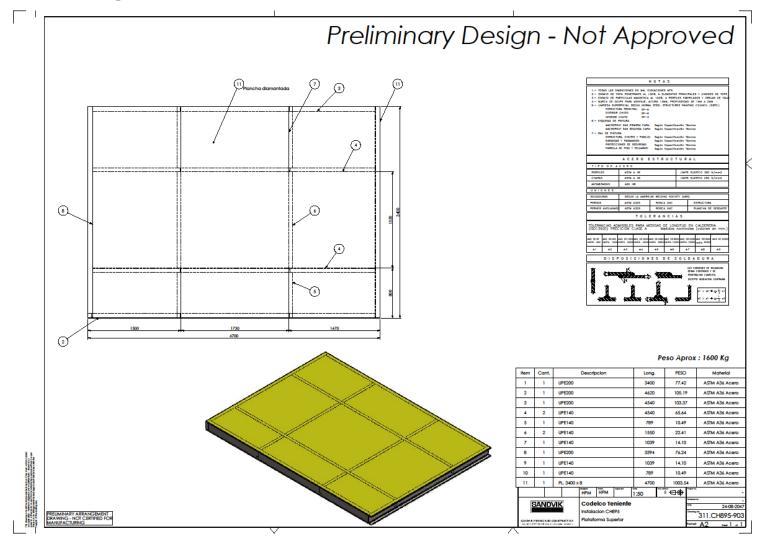
¹ Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.



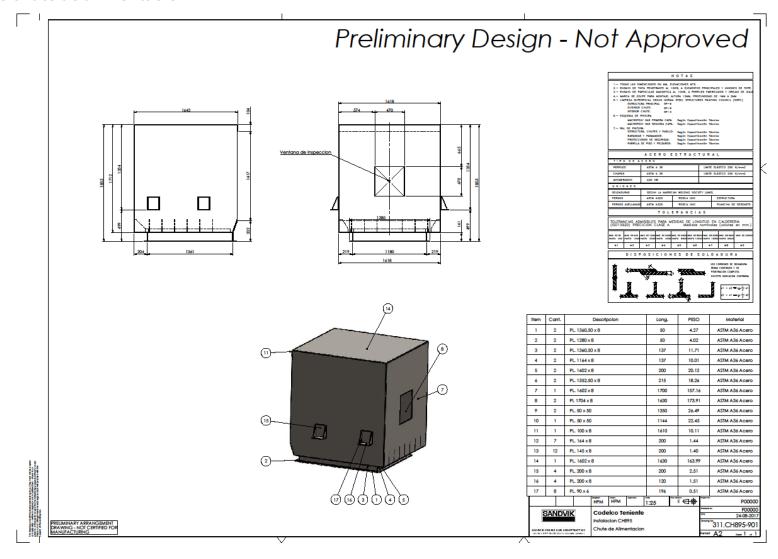
Plano Soporte RFD



Plano Plataforma Superior



Plano chute de alimentación



Plano Octógono CHSEC 2

